

Datos del Producto

Número de Registro: 24244	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	Fechas	Inscripción: 13/11/2008	Renovación:	Caducidad: 30/04/2023
Nombre Comercial: TUSAL					

Titular

TIMAC AGRO ESPAÑA S.A.

Polígono Industrial de Arazuri-Orcoyen, Calle C, 32

31160 Orcoyen

(Navarra)

Fabricante

TIMAC AGRO ESPAÑA S.A.

Polígono Industrial de Arazuri-Orcoyen, Calle C, 32

31160 Orcoyen

(Navarra)

Composición

TRICHODERMA ASPERELLUM (CEPA T25) 0,5% (1X10E8 UFC/G) + TRICHODERMA ATROVIRIDE (CEPA T11) 0,5% (1X10E8 UFC/G) [WG] P/P

Envases

Bolsas aluminizadas de PE de 0,25 kg, 0,5 Kg, 1 kg y 2 kg. Bolsas PET transparente y metalizado de 0.25 kg, 0.5 kg, 1 kg y 2 kg. Caja de cartón de 1 y 2 Kg. Caja de embalaje y envío de 10 Kg (sobre-embalaje).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	ESCLEROTINIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					
	RIZOCTONIA					
Aguacate	ESCLEROTINIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					
	RIZOCTONIA					

Ajo	ESCLEROTINIA					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	FUSARIUM					
Ajo	PHYTOPHTORA					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PITIUM					
Ajo	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA					
Albaricoquero	FUSARIUM					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PHYTOPHTORA					
Albaricoquero	PITIUM					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	
Alcachofa	ESCLEROTINIA					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	FUSARIUM					
Alcachofa	PHYTOPHTORA					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PITIUM					
Alcachofa	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA					
Almendro	FUSARIUM					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PHYTOPHTORA					
Almendro	PITIUM					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	
Apio	ESCLEROTINIA					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La producción podrá estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	FUSARIUM					
Apio	PHYTOPHTORA					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La producción podrá estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PITIUM					
Apio	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La producción podrá estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA					
Apio	FUSARIUM					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La producción podrá estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PHYTOPHTORA					

	PITIUM						
Arándano, mirtilo	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	ESCLEROTINIA						
	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						
Berenjena	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
	ESCLEROTINIA						
	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						
Brécol	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	ESCLEROTINIA						
	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						
Calabacín	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
	ESCLEROTINIA						
	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						
Calabaza	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
	ESCLEROTINIA						
	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						
Caqui	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	ESCLEROTINIA						
	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						

Cebolleta	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Cebollino	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Cerezo	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Chalote	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Ciruelo	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Coliflor	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM					

Escarola	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						
Espárrago	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
	ESCLEROTINIA						
Espinaca	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
Fresal	PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Guisante para grano	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación se realizará próxima al trasplante (2-3 semanas) y el resto separadas entre sí por 21 días. Dosis máxima: 6 kg/ha y cultivo.	
	ESCLEROTINIA						
Guisante verde	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
Judía para grano	PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. Cultivo para producción con vaina y/o sin vaina. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Judía para grano	ESCLEROTINIA						
	FUSARIUM						
Judía para grano	PHYTOPHTORA						
	PITIUM						
Judía para grano	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	ESCLEROTINIA						
Judía para grano	FUSARIUM						
	PHYTOPHTORA						
Judía para grano	PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	

Judía verde	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. Cultivo para producción con vaina y/o sin vaina. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Kiwi	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Lechuga	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.	
Lenteja verde	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. Consumo sin vaina. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Lenteja	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM						
	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM						

Mango	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Melón	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Nogal	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Ornamentales herbáceas	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Cultivos para producción de flor cortada. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Papaya	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					
Pepino	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	ESCLEROTINIA FUSARIUM PHYTOPHTORA PITIUM					

Pimiento	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	ESCLEROTINIA					
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					
Pistachero	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA					
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					
Platanera	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA					
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					
Repollo	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ESCLEROTINIA					
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					
Sandía	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	ESCLEROTINIA					
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					
Tomate	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo.
	ESCLEROTINIA					
	FUSARIUM					
	PHYTOPHTORA					
	PITIUM					

Toronja, pomelo	RIZOCTONIA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	15-30	2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre y en invernadero. La primera aplicación, de 1kg/ha se realizará en el momento del trasplante y el resto de 0,5 kg/ha con intervalos de 15-30 días. Dosis máxima: 3 kg/ha y cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
-----------------	------------	---------------	--------	-------	------------	--

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Acelga, Aguacate, Ajo, Albaricoquero, Alcachofa, Almendro, Apio, Arándano, mirtilo, Berenjena, Brécol, Calabacín, Calabaza, Caqui, Cebolleta, Cebollino, Cerezo, Chalote, Ciruelo, Coliflor, Escarola, Espárrago, Espinaca, Fresal, Guisante para grano, Guisante verde, Judía para grano, Judía verde, Kiwi, Lechuga, Lenteja verde, Lenteja, Mango, Melón, Nogal, Ornamentales herbáceas, Papaya, Pepino, Pimiento, Pistachero, Platanera, Repollo, Sandía, Tomate, Toronja, pomelo	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida de uso profesional para el control de hongos fitopatógenos de suelo. Aplicación al aire libre y/o en invernadero mediante riego por goteo, durante la última fase del riego. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



OPERARIO
Durante la mezcla/carga:
 Guantes de protección química y frente a microorganismos. Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas. Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2. Calzado resistente a productos químicos.

TRABAJADOR
Durante la reentrada:
 Ropa de trabajo o C1. Calzado cerrado.

Normativa aplicable: o Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. o Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y frente a microorganismos conforme a la norma UNE-EN 14126:2004/AC: 2006o Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según normas UNE-EN 143: 2021.o Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2 o Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.o Ropa de protección nivel C1: conforme a la norma UNE EN ISO 27065:2017/A1:2019.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo: o En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene *Trichoderma asperellum* cepa T25 y *Trichoderma atroviride* cepa T11. Es sensibilizante por vía cutánea y potencialmente sensibilizante por vía inhalatoria. Contiene caolín. El contenido de sílice cristalina en la fracción respirable debe ser inferior al 0,1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; Aguacate, caqui, platanera, kiwi, mango y papaya, almendro, nogal y pistachero, albaricoquero, cerezo y ciruelo, toronja, pomelo, arándano, mirtilo, ajo, cebolleta y chalote, cebollino, brécol, coliflor y repollo, acelga y espinaca, judía verde, guisante verde y lenteja verde, judía para grano, guisante para grano y lenteja, espárrago, apio y alcachofa, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento



P411: El producto deberá almacenarse entre 4 y 20 ° C.